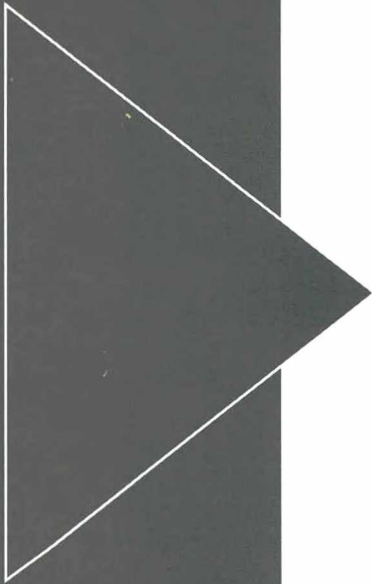


ANTECEDENTES ESTADÍSTICOS 1981 - 2002

COMISIÓN NACIONAL ENCARGADA DE INVESTIGAR LA EXISTENCIA DE DISTORSIONES EN EL PRECIO DE LAS MERCADERÍAS IMPORTADAS

- 
- ▶ **Fiscalía Nacional Económica**
 - ▶ **Banco Central de Chile**
 - ▶ **Ministerio de Hacienda**
 - ▶ **Ministerio de Agricultura**
 - ▶ **Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción**
 - ▶ **Dirección Nacional de Aduanas**
 - ▶ **Ministerio de Relaciones Exteriores**

**SECRETARÍA TÉCNICA
BANCO CENTRAL DE CHILE**

SEPTIEMBRE 2003

ISBN: 956-7421-15-3
Registro de Propiedad Intelectual N° 135.191
Santiago de Chile
Edición en español de 200 ejemplares

Impreso en Chile por Andros Ltda.

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO

Índice

Prólogo	5
Metodología	7
Cuadros Estadísticos	13
1. Denuncias presentadas e investigaciones iniciadas y terminadas, clasificadas por año de resolución de inicio 1981 - 2002	15
2. Investigaciones terminadas, con recomendación y aplicación de medidas, clasificadas por año de resolución de inicio 1981 - 2002	16
3. Investigaciones con medidas provisionales aplicadas, clasificadas por año de resolución de inicio 1981 - 2002	17
4. Investigaciones con medidas definitivas aplicadas, clasificadas por año de resolución de inicio 1981 - 2002	18
5. Investigaciones con medidas provisionales, clasificadas por año de aplicación de medida 1981 - 2002	19
6. Investigaciones con medidas definitivas, clasificadas por año de aplicación de medida 1981 - 2002	20
7. Denuncias presentadas e investigaciones iniciadas y terminadas, clasificadas por categoría de producto 1981 - 2002	21
8. Denuncias presentadas e investigaciones iniciadas y terminadas, clasificadas por categoría de producto 1981 - 1987	22
9. Denuncias presentadas e investigaciones iniciadas y terminadas, clasificadas por categoría de producto 1986 - 1989	23
10. Denuncias presentadas e investigaciones iniciadas y terminadas, clasificadas por categoría de producto 1990 - 2002	24
11. Investigaciones terminadas, con recomendación y aplicación de medidas, clasificadas por categoría de producto 1981 - 2002	25
12. Investigaciones terminadas, con recomendación y aplicación de medidas, clasificadas por categoría de producto 1981 - 1987	26
13. Investigaciones terminadas, con recomendación y aplicación de medidas, clasificadas por categoría de producto 1986 - 1989	27
14. Investigaciones terminadas, con recomendación y aplicación de medidas, clasificadas por categoría de producto 1990 - 2002	28
15. Investigaciones con medidas provisionales aplicadas, clasificadas por categoría de producto 1981 - 2002	29
16. Investigaciones con medidas definitivas aplicadas, clasificadas por categoría de producto 1981 - 2002	30
17. Investigaciones con medidas definitivas aplicadas, clasificadas por categoría de producto 1981 - 1987	31

18. Investigaciones con medidas definitivas aplicadas, clasificadas por categoría de producto 1986 - 1989	32
19. Investigaciones con medidas definitivas aplicadas, clasificadas por categoría de producto 1990 - 2002	33
20. Denuncias presentadas e investigaciones iniciadas y terminadas, clasificadas por país de origen 1981 - 2002	34
21. Denuncias presentadas e investigaciones iniciadas y terminadas, clasificadas por país de origen 1981 - 1987	35
22. Denuncias presentadas e investigaciones iniciadas y terminadas, clasificadas por país de origen 1986 - 1989	36
23. Denuncias presentadas e investigaciones iniciadas y terminadas, clasificadas por país de origen 1990 - 2002	37
24. Investigaciones terminadas, con recomendación y aplicación de medidas, clasificadas por país de origen 1981 - 2002	38
25. Investigaciones terminadas, con recomendación y aplicación de medidas, clasificadas por país de origen 1981 - 1987	39
26. Investigaciones terminadas, con recomendación y aplicación de medidas, clasificadas por país de origen 1986 - 1989	40
27. Investigaciones terminadas, con recomendación y aplicación de medidas, clasificadas por país de origen, 1990 - 2002	41
28. Denuncias presentadas e investigaciones iniciadas y terminadas, clasificadas por tipo de origen 1981 - 2002	42
29. Denuncias presentadas e investigaciones iniciadas y terminadas, clasificadas por tipo de origen 1981 - 1987	43
30. Denuncias presentadas e investigaciones iniciadas y terminadas, clasificadas por tipo de origen 1986 - 1989	44
31. Denuncias presentadas e investigaciones iniciadas y terminadas, clasificadas por tipo de origen 1990 - 2002	45
32. Investigaciones terminadas, con recomendación y aplicación de medidas, clasificadas por tipo de origen 1981 - 2002	46
33. Investigaciones terminadas, con recomendación y aplicación de medidas, clasificadas por tipo de origen 1981 - 1987	47
34. Investigaciones terminadas, con recomendación y aplicación de medidas, clasificadas por tipo de origen 1986 - 1989	48
35. Investigaciones terminadas, con recomendación y aplicación de medidas, clasificadas por tipo de origen 1990 - 2002	49
36. Promedio de días transcurridos entre las fechas de inicio y término de una investigación 1981 - 2002	50
37. Promedio de días transcurridos entre las fechas de recomendación y el inicio de las medidas provisionales 1990 - 2002	51
38. Promedio de días transcurridos entre las fechas de recomendación y el inicio de las medidas definitivas 1990 - 2002	52

PRÓLOGO

Esta publicación presenta los antecedentes estadísticos relativos a las investigaciones y recomendaciones efectuadas por la Comisión Nacional Encargada de Investigar la Existencia de Distorsiones en el Precio de las Mercaderías Importadas y sus antecesoras, entre los años 1981 y 2002¹.

Los antecedentes se exhiben mediante la presentación de 38 cuadros estadísticos, los que señalan el accionar de la Comisión en relación con las denuncias presentadas, el inicio de las investigaciones por denuncia o de oficio, la recomendación de medidas provisionales y definitivas al Presidente de la República a través del Ministro de Hacienda, la duración de las investigaciones y la naturaleza de las medidas recomendadas.

Cabe tener presente que en el período comprendido entre 1981 y 2002, se han producido cambios legales y modificaciones en la estructura, competencia, reglamentos y procedimientos de la Comisión, que es conveniente considerar al momento del análisis de las estadísticas. Ellos se mencionan en detalle en la sección Metodología.

En términos globales, cabe destacar que la primera Comisión de esta naturaleza que funcionó en Chile fue la Comisión de Subvenciones, la que se creó después de la adhesión de Chile al Código de Subvenciones del Gatt y su promulgación como Ley de la República. Esta primera Comisión sesionó regularmente entre finales de 1981 y septiembre de 1986, más dos sesiones esporádicas en 1987.

En 1986, se creó la Comisión Encargada de Investigar la Existencia de Distorsiones en el Precio de las Mercaderías Importadas, la que sesionó entre septiembre de ese año y finales de 1989.

En 1990, se realizaron modificaciones legales a la Comisión, se le confirió el carácter de Comisión Nacional, se otorgó la presidencia al Fiscal Nacional Económico y se modificó el reglamento que la rige.

Esta última Comisión —que ha sesionado regularmente hasta la fecha— experimentó, durante los años noventa, nuevas modificaciones legales, en particular a partir de los acuerdos firmados por Chile en la Organización Mundial de Comercio y que se convirtieron en Ley de la República.

En este plano, cabe destacar que desde agosto de 1993, la Comisión cuenta con la facultad de recomendar derechos antidumping y desde junio de 1999 dispone de la posibilidad de aplicar medidas de salvaguardia conforme al Acuerdo de Marrakech. Estas últimas, sustituyeron las sobretasas arancelarias contempladas en la Ley 18.525 desde junio de 1986. Asimismo, en mayo de 1999 se derogaron los Valores Aduaneros Mínimos, medida cuya recomendación examinaba la Comisión desde junio de 1986.

¹ El informe actualiza y adecua en algunos aspectos el documento "Antecedentes Estadísticos" (diciembre 1995) publicado por la Secretaría Técnica de la Comisión, con el propósito de poner a disposición del público información más completa y reciente sobre la materia.

Metodología

Los cuadros siguientes presentan los antecedentes estadísticos relativos a las investigaciones y recomendaciones efectuadas por la Comisión Nacional Encargada de Investigar la Existencia de Distorsiones en el Precio de las Mercaderías Importadas y sus antecesoras, entre los años 1981 y 2002.

Los antecedentes se presentan en 38 cuadros, que dan cuenta de las siguientes labores de la Comisión:

- a) Recepción de las denuncias presentadas por productores nacionales contra importaciones a precios distorsionados, o aumentos de ellas —en tal cantidad— que causen o amenacen causar daño grave a la producción doméstica. Ellas pueden referirse a uno o más productos y a uno o más orígenes.
- b) Resolución respecto del inicio de una investigación, tanto para las denuncias presentadas como las investigaciones iniciadas de oficio, y la publicación del correspondiente aviso en el Diario Oficial.
- c) Recomendación de medidas provisionales al Presidente de la República a través del Ministro de Hacienda en los casos que la Comisión determine, las que en la actualidad pueden ser salvaguardias, derechos compensatorios y derechos *antidumping*. De ser acogida la recomendación, la medida se formaliza mediante la publicación en el Diario Oficial de un decreto del Ministerio de Hacienda.
- d) Resolución de término de la investigación y recomendación de medidas definitivas al Presidente de la República a través del Ministro de Hacienda en los casos que la Comisión determine, las que pueden ser salvaguardias, derechos compensatorios y derechos *antidumping*. De ser acogida la recomendación, la medida se formaliza mediante la publicación en el Diario Oficial de un decreto del Ministerio de Hacienda.

Los cuadros estadísticos consideran las siguientes variables:

- Número de denuncias presentadas.
- Número de investigaciones iniciadas de oficio.
- Número total de investigaciones iniciadas.
- Número de investigaciones en que el denunciante se desiste.
- Número total de investigaciones terminadas.
- Número total de investigaciones con recomendación de medidas provisionales y definitivas.
- Número total de investigaciones con aplicación de medidas provisionales y definitivas.
- Número promedio de días transcurridos entre las etapas de la denuncia, investigación, recomendación y aplicación de medidas.

Esta información se desagrega por años, tipo de productos, orígenes y tipo de medidas.

En la elaboración de estos antecedentes estadísticos se utilizaron las siguientes fuentes de información, que fueron reunidas por la Secretaría Técnica en sus archivos históricos:

- Informes técnicos de las investigaciones iniciadas.
- Actas de las sesiones de la Comisión.
- Avisos de inicio de investigación y otras resoluciones de la Comisión publicados en el Diario Oficial, como también la publicación de inicio, modificación y derogación de medidas provisionales y definitivas.

Por otra parte, en el análisis de los cuadros estadísticos se deben tener presente las siguientes consideraciones:

Una denuncia se contabiliza como investigación iniciada si es que la Comisión resolvió el inicio para uno o más productos y uno o más orígenes contenidos en dicha denuncia.

Para la clasificación por año se utilizó la fecha de la sesión en que la Comisión respectiva toma conocimiento de la denuncia y resuelve iniciar o no la investigación. Para el caso de las investigaciones iniciadas de oficio se considera la

sesión en que la Comisión resuelve dicho inicio. En los títulos de los cuadros, la expresión “clasificadas por año de resolución de inicio” se refiere a la fecha anteriormente señalada. Se empleó esta fecha debido a su disponibilidad para todas las denuncias presentadas (especialmente durante la década de los ochenta), a diferencia de lo que ocurre con la fecha de publicación de inicio en el Diario Oficial.

Se definieron tres subperíodos: 1981-1987, 1986-1989 y 1990-2002, que fueron determinados a partir de los cambios principales a la Comisión. La superposición de períodos, producida en los años 1986 y 1987, se debe a que durante esos años funcionaron dos comisiones simultáneamente, correspondiendo el período 1981-1987 al funcionamiento de la Comisión de Subvenciones, en tanto que, los dos restantes corresponden al funcionamiento de la Comisión de Distorsiones.

Las investigaciones iniciadas de oficio se registran a contar de 1990, ya que solo desde esa fecha se dispone de los instrumentos legales necesarios para llevarlas a cabo. Igual situación se presenta para la recomendación de medidas provisionales, salvo en el caso de los derechos compensatorios.

A partir de agosto de 1993, la Comisión cuenta con la facultad de recomendar derechos antidumping². Por otra parte, a partir del 31 de mayo de 1999, se derogaron los Valores Aduaneros Mínimos³, en tanto que a partir de junio de 1999 se dispone de la posibilidad de aplicar medidas de salvaguardia⁴, reemplazando al anterior sistema de sobretasas arancelarias.

Se registran desistimientos formales del denunciante solo a partir del año 1990. Es probable que ocurrieran también previo a la fecha indicada, no quedando explícitamente registrados, sin perjuicio de lo cual cabe constatar que se trata de un fenómeno muy excepcional (tres en el lapso 1990-2002).

Asimismo, se registran denuncias contra el mercado internacional también solo a partir del año 1990. Previamente las denuncias hacían referencia a orígenes específicos.

En la recomendación de medidas definitivas, además de estas, se consideró como tales:

- Las peticiones a la Dirección Nacional de Aduanas para la adopción de Valores Aduaneros Mínimos, cuando éstos aun no podían ser recomendados directamente por la Comisión (facultad de la cual se dispuso entre junio de 1986 y mayo de 1999), y
- las recomendaciones de derechos específicos para los productos lácteos al Ministerio de Hacienda, efectuadas entre mayo de 1982 y mayo de 1983, las que fueron consideradas como sobretasas arancelarias.

Entre 1982 y 1987, se produjeron leves diferencias entre el número de investigaciones que concluyó con recomendación de medidas y el número que, según los registros, señala su aplicación. Las posibles explicaciones para esta diferencia provienen de cinco fuentes: las recomendaciones de tipo especial (como las indicadas en los párrafos inmediatamente anteriores); las alzas del arancel general a su nivel máximo que impidieron aplicar algunas medidas recomendadas; la aplicación de sobretasas arancelarias a productos que fueron denunciados, pero que la Comisión resolvió no investigar o no recomendar medidas; la no adopción de medidas recomendadas por parte de la autoridad; y los posibles vacíos que pudieran existir en los registros de la época. No obstante, las diferencias son pequeñas.

Como una investigación terminada puede recibir como recomendación de la Comisión la aplicación de más de una medida simultáneamente, puede ocurrir que la suma de medidas aplicadas sea superior al número total de investigaciones con aplicación de medidas (cuadros 3 al 6, 15 al 19, 24 al 27 y 32 al 35).

En la clasificación sectorial, se incluyó en la categoría Agricultura a las denuncias e investigaciones en que el producto corresponde a harina de trigo, azúcar y aceites, aunque en rigor deberían incluirse en la categoría Alimentos; y en la categoría Químicos, los encendedores, que deberían incluirse en la categoría Artículos eléctricos, mecánicos o a combustibles.

2 Mediante entrada en vigencia del Decreto 575 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del artículo 11 de la Ley 18.525.

3 Mediante Ley 19.612.

4 Mediante entrada en vigencia del Decreto 909 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento para la aplicación de medidas de salvaguardia conforme al Acuerdo de Marrakech.

La clasificación Artículos eléctricos, mecánicos o a combustible corresponde a la categoría más heterogénea, y en cierta medida representa una agregación de las denuncias restantes. Sin embargo, esta categoría se destaca por incluir productos de alto valor agregado y componente tecnológico, tales como automóviles, electrodomésticos, estufas, cocinas y hornos, medidores de consumo eléctrico y agua potable.

En los cuadros 20 al 35, se detalla un desglose por origen de las denuncias e investigaciones. Los totales y subtotales de cada columna, para cada agrupación de países, ya sea por continentes o tipo de origen, corresponden a la suma simple del número de veces que han sido denunciados los orígenes de cada agrupación. Estos totales son distintos al número de denuncias, debido a que una denuncia puede incluir uno o más países (dos en promedio).

Para la clasificación por tipo de origen se definieron las siguientes agrupaciones: Países miembros de la Organización Económica para la Cooperación y el Desarrollo (OECD), Países asiáticos de desarrollo⁵ reciente, China, Resto de países en desarrollo⁶ y Mercado internacional⁷. Su composición se presenta en anexo (página 11).

En el cuadro 36 se presenta el promedio de días transcurridos en las investigaciones para cada año. Para el promedio de días entre la fecha de publicación de inicio de la investigación en el Diario Oficial y la fecha de la sesión en que se resolvió el inicio y el promedio de días entre la fecha de la sesión en que se adoptó una resolución y la fecha de inicio de la investigación en el Diario Oficial, se tomó una muestra de denuncias para las que se dispone de esas variables. Sin embargo, para la suma de dichos promedios se dispone tanto de la muestra como del total de denuncias. El objetivo de presentar ambos resultados es permitir una mayor profundidad de análisis en el caso de la muestra y exactitud en el caso de la población. En el caso del promedio para la población no se consideraron aquellas actualizaciones de investigaciones anteriores ocurridas en los años 1983, 1985 y 1986, ya que no tuvieron un informe técnico formal, ni publicación de inicio de investigación en el Diario Oficial, dado que fueron analizadas y resueltas las recomendaciones de medidas en solo una sesión.

En el cuadro 37, el promedio de días transcurridos entre la fecha del oficio de recomendación de medidas provisionales y la fecha de publicación de inicio de investigación en el Diario Oficial en ocasiones es negativo, porque en algunas denuncias se resolvió en la misma sesión el inicio de la investigación y la recomendación de medidas provisionales, por lo que puede suceder que, en algunos casos, el oficio con recomendación de medidas se envió al Ministro de Hacienda antes de que se publicara en el Diario Oficial el inicio de la investigación.

5 Hong Kong y Taiwán. La categoría excluye Corea del Sur que forma parte de la OECD.

6 Respecto a la publicación anterior de este informe, se eliminó la categoría "economías en transición", pues actualmente la mayoría de los países de Europa del Este han recibido la categoría de economías de mercado, incluso formando algunos parte de la OECD.

7 Abarca los casos que no se relacionan con un origen específico, sino con todas las importaciones independiente de su origen.

**Anexo sobre clasificación de países por tipo de origen
para cuadros 28 al 35**

Tipo de origen	Países
Países miembros de la OECD	Alemania, Bélgica, Corea del Sur, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Hungría, Italia, Japón, México, Nueva Zelandia, Polonia, Portugal, República Checa, Suecia, Turquía y Unión Europea.
Países asiáticos de desarrollo reciente	Hong Kong y Taiwán.
Resto de países en desarrollo	Argentina, Armenia, Azerbaijón, Bielorrusia, Brasil, Colombia, Federación de Rusia, Georgia, Kazajstán, Kirguistán, Moldavia, Pakistán, Panamá, Perú, Sudáfrica, Tayikistán, Tailandia, Turkmenistán, Ucrania, Uruguay, Uzbekistán y Venezuela.

CUADROS ESTADÍSTICOS

Cuadro 1

**DENUNCIAS PRESENTADAS E INVESTIGACIONES INICIADAS Y TERMINADAS,
CLASIFICADAS POR AÑO DE RESOLUCIÓN DE INICIO
1981 - 2002**

Año	DENUNCIAS				Investigaciones iniciadas de oficio (*)	Total de investigaciones iniciadas	Desistimiento del denunciante	Total de investigaciones terminadas
	Presentadas (A)	Porcentaje del total presentado	Iniciadas (B)	Porcentaje (B)/(A)				
1981	3	1	2	67	-	2	-	2
1982	62	22	33	53	-	33	-	33
1983	32	12	22	69	-	22	-	22
1984	26	9	9	35	-	9	-	9
1985	32	12	24	75	-	24	-	24
1986	15	5	12	80	-	12	-	12
1987	16	6	15	94	-	15	-	15
1988	20	7	20	100	-	20	-	20
1989	5	2	5	100	-	5	-	5
1990	16	6	16	100	2	18	0	18
1991	5	2	5	100	2	7	1	6
1992	7	3	7	100	0	7	0	7
1993	5	2	5	100	2	7	1	6
1994	7	3	6	86	3	9	1	8
1995	3	1	3	100	2	5	0	5
1996	2	1	2	100	0	2	0	2
1997	2	1	0	0	0	0	0	0
1998	1	0	1	100	0	1	0	1
1999	6	2	5	83	1	6	0	6
2000	6	2	4	67	2	6	0	6
2001	4	1	3	75	0	3	0	3
2002	2	1	1	50	1	2	0	2
Total	277	100	200	72	15	215	3	212

(*) La Comisión tiene facultad para iniciar investigaciones de oficio a partir del año 1990.

Cuadro 2

**INVESTIGACIONES TERMINADAS, CON RECOMENDACIÓN Y APLICACIÓN DE MEDIDAS,
CLASIFICADAS POR AÑO DE RESOLUCIÓN DE INICIO
1981 - 2002**

Año	Investigaciones terminadas (A)	Recomendación de medidas definitivas (B)	APLICACIÓN DE MEDIDAS		PORCENTAJES		
			Provisionales ⁽¹⁾ (C)	Definitivas ⁽²⁾ (D)	(B)/(A)	(C)/(A)	(D)/(A)
1981	2	0	0	0	0	-	0
1982	33	24	0	25	73	-	76
1983	22	11	0	13	50	-	59
1984	9	3	0	4	33	-	44
1985	24	9	0	9	38	-	38
1986	12	8	0	7	67	-	58
1987	15	11	0	10	73	-	67
1988	20	13	0	13	65	-	65
1989	5	4	0	4	80	-	80
1990	18	11	4	11	61	22	61
1991	6	6	3	6	100	50	100
1992	7	3	3	3	43	43	43
1993	6	5	4	5	83	67	83
1994	8	3	4	3	38	50	38
1995	5	1	2	1	20	40	20
1996	2	1	1	1	50	50	50
1997	0	0	0	0	-	-	-
1998	1	1	1	1	100	100	100
1999	6	2	3	2	33	50	33
2000	6	3	3	3	50	50	50
2001	3	1	0	1	33	0	33
2002	2	2	1	2	100	50	100
Total	212	122	29	124	58	14	58

(1) A partir de 1990, la Comisión tiene facultades para recomendar medidas provisionales, excepto en el caso de derechos compensatorios donde la facultad existe desde 1981.

(2) Para algunos años, el número de investigaciones con medidas definitivas aplicadas puede ser superior a la recomendación de medidas definitivas. Ver explicación en la sección Metodología, página 7.

Cuadro 3

**INVESTIGACIONES CON MEDIDAS PROVISIONALES APLICADAS,
CLASIFICADAS POR AÑO DE RESOLUCIÓN DE INICIO⁽¹⁾
1981 - 2002**

Año	Sobretasas Arancelarias	Valores Aduaneros Mínimos	Derechos Compensatorios	Derechos <i>Antidumping</i>	Total Provisionales ⁽²⁾
1981	-	-	0	-	0
1982	-	-	0	-	0
1983	-	-	0	-	0
1984	-	-	0	-	0
1985	-	-	0	-	0
1986	-	-	0	-	0
1987	-	-	0	-	0
1988	-	-	0	-	0
1989	-	-	0	-	0
1990	2	2	1	-	4
1991	1	1	2	-	3
1992	2	1	0	-	3
1993	1	3	1	0	4
1994	0	1	1	2	4
1995	1	0	0	1	2
1996	0	0	0	1	1
1997	0	0	0	0	0
1998	0	0	0	1	1
1999	2	0	1	0	3
2000	3	-	0	0	3
2001	0	-	0	0	0
2002	1	-	0	0	1
Total	13	8	6	5	29

(1) Ver información respecto de aplicación de las medidas en la sección Metodología, página 7.

(2) La suma de las investigaciones por tipo de medidas puede ser mayor que el total, debido a que —en algunos casos— se aplicaron dos o más medidas en forma simultánea.

Cuadro 4

**INVESTIGACIONES CON MEDIDAS DEFINITIVAS APLICADAS,
CLASIFICADAS POR AÑO DE RESOLUCIÓN DE INICIO⁽¹⁾
1981 - 2002**

Año	Sobretasas Arancelarias	Valores Aduaneros Mínimos	Derechos Compensatorios	Derechos <i>Antidumping</i>	Total Definitivas ⁽²⁾
1981	0	0	0	-	0
1982	24	2	0	-	25
1983	10	3	0	-	13
1984	0	4	0	-	4
1985	7	3	1	-	9
1986	7	0	0	-	7
1987	7	7	0	-	10
1988	4	12	0	-	13
1989	2	4	0	-	4
1990	4	8	1	-	11
1991	2	3	2	-	6
1992	1	1	1	-	3
1993	0	3	1	1	5
1994	0	1	0	2	3
1995	0	0	0	1	1
1996	0	0	0	1	1
1997	0	0	0	0	0
1998	0	0	0	1	1
1999	1	0	1	0	2
2000	3	-	0	0	3
2001	1	-	0	0	1
2002	2	-	0	0	2
Total	75	51	7	6	124

(1) Ver información respecto de aplicación de las medidas en la sección Metodología, página 7.

(2) La suma de las investigaciones por tipo de medidas puede ser mayor que el total, debido a que –en algunos casos– se aplicaron dos o más medidas en forma simultánea.

Cuadro 5

**INVESTIGACIONES CON MEDIDAS PROVISIONALES,
CLASIFICADAS POR AÑO DE APLICACIÓN DE MEDIDA⁽¹⁾
1981 - 2002**

Año	Sobretasas Arancelarias	Valores Aduaneros Mínimos	Derechos Compensatorios	Derechos <i>Antidumping</i>	Total Provisionales ⁽²⁾
1981	-	-	0	-	0
1982	-	-	0	-	0
1983	-	-	0	-	0
1984	-	-	0	-	0
1985	-	-	0	-	0
1986	-	-	0	-	0
1987	-	-	0	-	0
1988	-	-	0	-	0
1989	-	-	0	-	0
1990	1	2	1	-	3
1991	2	1	2	-	4
1992	2	1	0	-	3
1993	1	3	0	0	3
1994	0	1	2	2	5
1995	1	0	0	1	2
1996	0	0	0	1	1
1997	0	0	0	0	0
1998	0	0	0	1	1
1999	1	0	1	0	2
2000	3	-	0	0	3
2001	1	-	0	0	1
2002	1	-	0	0	1
Total	13	8	6	5	29

(1) Ver información respecto de aplicación de las medidas en la sección Metodología, página 7.

(2) La suma de las investigaciones por tipo de medidas puede ser mayor que el total, debido a que –en algunos casos– se aplicaron dos o más medidas en forma simultánea.

Cuadro 6

**INVESTIGACIONES CON MEDIDAS DEFINITIVAS,
CLASIFICADAS POR AÑO DE APLICACIÓN DE MEDIDA⁽¹⁾
1981 - 2002**

Año	Sobretasas Arancelarias	Valores Aduaneros Mínimos	Derechos Compensatorios	Derechos <i>Antidumping</i>	Total Definitivas ⁽²⁾
1981	0	0	0	-	0
1982	14	0	0	-	14
1983	16	2	0	-	17
1984	4	7	0	-	11
1985	6	1	0	-	6
1986	8	2	1	-	10
1987	7	7	0	-	10
1988	3	6	0	-	7
1989	2	10	0	-	10
1990	3	8	0	-	8
1991	3	0	2	-	5
1992	2	4	2	-	7
1993	0	3	0	0	3
1994	0	1	1	2	4
1995	0	0	0	2	2
1996	0	0	0	0	0
1997	0	0	0	1	1
1998	0	0	0	1	1
1999	0	0	0	0	0
2000	3	-	1	0	4
2001	2	-	0	0	2
2002	2	-	0	0	2
Total	75	51	7	6	124

(1) Ver información respecto de aplicación de las medidas en la sección Metodología, página 7.

(2) La suma de las investigaciones por tipo de medidas puede ser mayor que el total, debido a que —en algunos casos— se aplicaron dos o más medidas en forma simultánea.

Cuadro 7

**DENUNCIAS PRESENTADAS E INVESTIGACIONES INICIADAS Y TERMINADAS,
CLASIFICADAS POR CATEGORÍA DE PRODUCTO
1981 - 2002**

Categoría	DENUNCIAS				Investigaciones iniciadas de oficio	Total de investigaciones iniciadas	Desistimiento del denunciante	Total de investigaciones terminadas
	Presentadas (A)	Porcentaje del total presentado	Iniciadas (B)	Porcentaje (B)/(A)				
Agricultura	12	4	10	83	7	17	2	15
Alimentos	20	7	14	70	0	14	1	13
Art. eléctricos, mecánicos o a combustible	20	7	16	80	0	16	0	16
Bienes de capital	2	1	0	0	0	0	0	0
Cuero y calzado	8	3	6	75	0	6	0	6
Forestal, papel y madera	6	2	3	50	0	3	0	3
Lácteos	15	5	14	93	3	17	0	17
Metales y metalmecánica	47	17	25	53	1	26	0	26
Minería	5	2	4	80	0	4	0	4
Neumáticos, caucho y plástico	20	7	17	85	0	17	0	17
Pesca	1	0	1	100	0	1	0	1
Químicos	25	9	16	64	1	17	0	17
Textiles	80	29	64	80	3	67	0	67
Vidrio y cerámica	16	6	10	63	0	10	0	10
Total	277	100	200	72	15	215	3	212

Cuadro 8

**DENUNCIAS PRESENTADAS E INVESTIGACIONES INICIADAS Y TERMINADAS,
CLASIFICADAS POR CATEGORÍA DE PRODUCTO
1981 - 1987**

Categoría	DENUNCIAS				Investigaciones iniciadas de oficio	Total de investigaciones iniciadas	Desistimiento del denunciante	Total de investigaciones terminadas
	Presentadas (A)	Porcentaje del total presentado	Iniciadas (B)	Porcentaje (B)/(A)				
Agricultura	3	2	3	100	0	3	0	3
Alimentos	15	9	9	60	0	9	0	9
Art. eléctricos, mecánicos o a combustible	11	6	7	64	0	7	0	7
Bienes de capital	2	1	0	0	0	0	0	0
Cuero y calzado	4	2	2	50	0	2	0	2
Forestal, papel y madera	6	4	3	50	0	3	0	3
Lácteos	4	2	4	100	0	4	0	4
Metales y metalmecánica	33	19	13	39	0	13	0	13
Minería	3	2	2	67	0	2	0	2
Neumáticos, caucho y plástico	11	6	8	73	0	8	0	8
Pesca	1	1	1	100	0	1	0	1
Químicos	18	11	11	61	0	11	0	11
Textiles	44	26	28	64	0	28	0	28
Vidrio y cerámica	15	9	10	67	0	10	0	10
Total	170	100	101	59	0	101	0	101

Cuadro 9

**DENUNCIAS PRESENTADAS E INVESTIGACIONES INICIADAS Y TERMINADAS,
CLASIFICADAS POR CATEGORÍA DE PRODUCTO
1986 - 1989**

Categoría	DENUNCIAS				Investigaciones iniciadas de oficio	Total de investigaciones iniciadas	Desistimiento del denunciante	Total de investigaciones terminadas
	Presentadas (A)	Porcentaje del total presentado	Iniciadas (B)	Porcentaje B)/(A)				
Agricultura	0	0	0	-	0	0	0	0
Alimentos	3	7	3	100	0	3	0	3
Art. eléctricos, mecánicos o a combustible	4	10	4	100	0	4	0	4
Bienes de capital	0	0	0	-	0	0	0	0
Cuero y calzado	1	2	1	100	0	1	0	1
Forestal, papel y madera	0	0	0	-	0	0	0	0
Lácteos	4	10	4	100	0	4	0	4
Metales y metalmecánica	3	7	3	100	0	3	0	3
Minería	0	0	0	-	0	0	0	0
Neumáticos, caucho y plástico	5	12	5	100	0	5	0	5
Pesca	0	0	0		0	0	0	0
Químicos	1	2	1	100	0	1	0	1
Textiles	20	49	20	100	0	20	0	20
Vidrio y cerámica	0	0	0	-	0	0	0	0
Total	41	100	41	100	0	41	0	41

Cuadro 10

**DENUNCIAS PRESENTADAS E INVESTIGACIONES INICIADAS Y TERMINADAS,
CLASIFICADAS POR CATEGORÍA DE PRODUCTO
1990 - 2002**

Categoría	DENUNCIAS				Investigaciones iniciadas de oficio	Total de investigaciones iniciadas	Desistimiento del denunciante	Total de investigaciones terminadas
	Presentadas (A)	Porcentaje del total presentado	Iniciadas (B)	Porcentaje B)/(A)				
Agricultura	9	14	7	78	7	14	2	12
Alimentos	2	3	2	100	0	2	1	1
Art. eléctricos, mecánicos o a combustible	5	8	5	100	0	5	0	5
Bienes de capital	0	0	0	-	0	0	0	0
Cuero y calzado	3	5	3	100	0	3	0	3
Forestal, papel y madera	0	0	0		0	0	0	0
Lácteos	7	11	6	86	3	9	0	9
Metales y metalmecánica	11	17	9	82	1	10	0	10
Minería	2	3	2	100	0	2	0	2
Neumáticos, caucho y plástico	4	6	4	100	0	4	0	4
Pesca	0	0	0	-	0	0	0	0
Químicos	6	9	4	67	1	5	0	5
Textiles	16	24	16	100	3	19	0	19
Vidrio y cerámica	1	2	0	0	0	0	0	0
Total	66	100	58	88	15	73	3	70

Cuadro 11

**INVESTIGACIONES TERMINADAS, CON RECOMENDACIÓN Y APLICACIÓN DE MEDIDAS,
CLASIFICADAS POR CATEGORÍA DE PRODUCTO
1981 - 2002**

Categoría	Investigaciones terminadas (A)	Recomendación de medidas definitivas (B)	APLICACIÓN DE MEDIDAS		PORCENTAJES		
			Provisionales (C)	Definitivas(*) (D)	(B)/(A)	(C)/(A)	(D)/(A)
Agricultura	15	9	9	9	60	60	60
Alimentos	13	2	1	6	15	8	46
Art. eléctricos, mecánicos o a combustible	16	9	0	8	56	0	50
Bienes de capital	0	0	0	0	-	-	-
Cuero y calzado	6	2	1	2	33	17	33
Forestal, papel y madera	3	0	0	0	0	0	0
Lácteos	17	13	7	13	76	41	76
Metales y metalmeccánica	26	12	2	11	46	8	42
Minería	4	2	0	2	50	0	50
Neumáticos, caucho y plástico	17	9	0	8	53	0	47
Pesca	1	1	0	1	100	0	100
Químicos	17	9	1	9	53	6	53
Textiles	67	48	8	50	72	12	75
Vidrio y cerámica	10	6	0	5	60	0	50
Total	212	122	29	124	58	14	58

(*) Para algunas categorías, el número de investigaciones con medidas definitivas aplicadas puede ser superior a la recomendación de medidas definitivas. Ver explicación en la sección Metodología, página 7.

Cuadro 12

**INVESTIGACIONES TERMINADAS, CON RECOMENDACIÓN Y APLICACIÓN DE MEDIDAS,
CLASIFICADAS POR CATEGORÍA DE PRODUCTO
1981 - 1987**

Categoría	Investigaciones terminadas (A)	Recomendación de medidas definitivas (B)	APLICACIÓN DE MEDIDAS		PORCENTAJES		
			Provisionales (C)	Definitivas(*) (D)	(B)/(A)	(C)/(A)	(D)/(A)
Agricultura	3	1	0	1	33	0	33
Alimentos	9	1	0	5	11	0	56
Art. eléctricos, mecánicos o a combustible	7	5	0	5	71	0	71
Bienes de capital	0	0	0	0	-	-	-
Cuero y calzado	2	1	0	1	50	0	50
Forestal, papel y madera	3	0	0	0	0	0	0
Lácteos	4	3	0	3	75	0	75
Metales y metalmecánica	13	5	0	4	38	0	31
Minería	2	2	0	2	100	0	100
Neumáticos, caucho y plástico	8	3	0	2	38	0	25
Pesca	1	1	0	1	100	0	100
Químicos	11	6	0	6	55	0	55
Textiles	28	20	0	22	71	0	79
Vidrio y cerámica	10	6	0	5	60	0	50
Total	101	54	0	57	53	0	56

(*) Para algunas categorías, el número de investigaciones con medidas definitivas aplicadas puede ser superior a la recomendación de medidas definitivas. Ver explicación en la sección Metodología, página 7.

Cuadro 13

**INVESTIGACIONES TERMINADAS, CON RECOMENDACIÓN Y APLICACIÓN DE MEDIDAS,
CLASIFICADAS POR CATEGORÍA DE PRODUCTO
1986 - 1989**

Categoría	Investigaciones terminadas (A)	Recomendación de medidas definitivas (B)	APLICACIÓN DE MEDIDAS		PORCENTAJES		
			Provisionales (C)	Definitivas(*) (D)	(B)/(A)	(C)/(A)	(D)/(A)
Agricultura	0	0	0	0	-	-	-
Alimentos	3	0	0	0	0	0	0
Art. eléctricos, mecánicos o a combustible	4	2	0	1	50	0	25
Bienes de capital	0	0	0	0	-	-	-
Cuero y calzado	1	0	0	0	0	0	0
Forestal, papel y madera	0	0	0	0			
Lácteos	4	3	0	3	75	0	75
Metales y metalmecánica	3	3	0	3	100	0	100
Minería	0	0	0	0	-	-	-
Neumáticos, caucho y plástico	5	4	0	4	80	0	80
Pesca	0	0	0	0	-	-	-
Químicos	1	1	0	1	100	0	100
Textiles	20	16	0	16	80	0	80
Vidrio y cerámica	0	0	0	0	-	-	-
Total	41	29	0	28	71	0	68

(*) Para algunas categorías, el número de investigaciones con medidas definitivas aplicadas puede ser superior a la recomendación de medidas definitivas. Ver explicación en la sección Metodología, página 7.

Cuadro 14

**INVESTIGACIONES TERMINADAS, CON RECOMENDACIÓN Y APLICACIÓN DE MEDIDAS,
CLASIFICADAS POR CATEGORÍA DE PRODUCTO
1990 - 2002**

Categoría	Investigaciones terminadas (A)	Recomendación de medidas definitivas (B)	APLICACIÓN DE MEDIDAS		PORCENTAJES		
			Provisionales (C)	Definitivas(*) (D)	(B)/(A)	(C)/(A)	(D)/(A)
Agricultura	12	8	9	8	67	75	67
Alimentos	1	1	1	1	100	100	100
Art. eléctricos, mecánicos o a combustible	5	2	0	2	40	0	40
Bienes de capital	0	0	0	0	-	-	-
Cuero y calzado	3	1	1	1	33	33	33
Forestal, papel y madera	0	0	0	0	-	-	-
Lácteos	9	7	7	7	78	78	78
Metales y metalmecánica	10	4	2	4	40	20	40
Minería	2	0	0	0	0	0	0
Neumáticos, caucho y plástico	4	2	0	2	50	0	50
Pesca	0	0	0	0	-	-	-
Químicos	5	2	1	2	40	20	40
Textiles	19	12	8	12	63	42	63
Vidrio y cerámica	0	0	0	0	-	-	-
Total	70	39	29	39	56	41	56

(*) Para algunas categorías, el número de investigaciones con medidas definitivas aplicadas puede ser superior a la recomendación de medidas definitivas. Ver explicación en la sección Metodología, página 7.

Cuadro 15

**INVESTIGACIONES CON MEDIDAS PROVISIONALES APLICADAS,
CLASIFICADAS POR CATEGORÍA DE PRODUCTO
1981 - 2002**

Categoría	Sobretasas Arancelarias	Valores Aduaneros Mínimos	Derechos Compensatorios	Derechos <i>Antidumping</i>	Total Provisionales(*)
Agricultura	7	1	0	1	9
Alimentos	1	0	0	0	1
Art. eléctricos, mecánicos o a combustible	0	0	0	0	0
Bienes de capital	0	0	0	0	0
Cuero y calzado	0	0	0	1	1
Forestal, papel y madera	0	0	0	0	0
Lácteos	3	3	3	0	7
Metales y metalmecánica	0	0	0	2	2
Minería	0	0	0	0	0
Neumáticos, caucho y plástico	0	0	0	0	0
Pesca	0	0	0	0	0
Químicos	0	0	0	1	1
Textiles	2	4	3	0	8
Vidrio y cerámica	0	0	0	0	0
Total	13	8	6	5	29

(*) La suma de las investigaciones por tipo de medidas puede ser mayor que el total, debido a que –en algunos casos– se aplicaron dos o más medidas en forma simultánea. Ver explicación en la sección Metodología, página 7.

Cuadro 16

**INVESTIGACIONES CON MEDIDAS DEFINITIVAS APLICADAS,
CLASIFICADAS POR CATEGORÍA DE PRODUCTO
1981 - 2002**

Categoría	Sobretasas Arancelarias	Valores Aduaneros Mínimos	Derechos Compensatorios	Derechos <i>Antidumping</i>	Total Definitivas(*)
Agricultura	5	2	1	1	9
Alimentos	4	3	0	0	6
Art. eléctricos, mecánicos o a combustible	5	2	1	0	8
Bienes de capital	0	0	0	0	0
Cuero y calzado	1	0	0	1	2
Forestal, papel y madera	0	0	0	0	0
Lácteos	8	7	2	0	13
Metales y metalmecánica	5	4	0	2	11
Minería	2	0	0	0	2
Neumáticos, caucho y plástico	6	5	0	0	8
Pesca	1	0	0	0	1
Químicos	3	5	0	2	9
Textiles	32	22	2	0	50
Vidrio y cerámica	3	1	1	0	5
Total	75	51	7	6	124

(*) La suma de las investigaciones por tipo de medidas puede ser mayor que el total, debido a que —en algunos casos— se aplicaron dos o más medidas en forma simultánea. Ver explicación en la sección Metodología, página 7.

Cuadro 17

**INVESTIGACIONES CON MEDIDAS DEFINITIVAS APLICADAS,
CLASIFICADAS POR CATEGORÍA DE PRODUCTO
1981 - 1987**

Categoría	Sobretasas Arancelarias	Valores Aduaneros Mínimos	Derechos Compensatorios	Derechos <i>Antidumping</i>	Total Definitivas ^(*)
Agricultura	0	1	0	0	1
Alimentos	3	3	0	0	5
Art. eléctricos, mecánicos o a combustible	5	0	0	0	5
Bienes de capital	0	0	0	0	0
Cuero y calzado	1	0	0	0	1
Forestal, papel y madera	0	0	0	0	0
Lácteos	3	1	0	0	3
Metales y metalmecánica	4	0	0	0	4
Minería	2	0	0	0	2
Neumáticos, caucho y plástico	1	1	0	0	2
Pesca	1	0	0	0	1
Químicos	2	5	0	0	6
Textiles	22	0	0	0	22
Vidrio y cerámica	3	1	1	0	5
Total	47	12	1	0	57

(*) La suma de las investigaciones por tipo de medidas puede ser mayor que el total, debido a que —en algunos casos— se aplicaron dos o más medidas en forma simultánea. Ver explicación en la sección Metodología, página 7 .

Cuadro 18

**INVESTIGACIONES CON MEDIDAS DEFINITIVAS APLICADAS,
CLASIFICADAS POR CATEGORÍA DE PRODUCTO
1986 - 1989**

Categoría	Sobretasas Arancelarias	Valores Aduaneros Mínimos	Derechos Compensatorios	Derechos <i>Antidumping</i>	Total Definitivas ^(*)
Agricultura	0	0	0	0	0
Alimentos	0	0	0	0	0
Art. eléctricos, mecánicos o a combustible	0	1	0	0	1
Bienes de capital	0	0	0	0	0
Cuero y calzado	0	0	0	0	0
Forestal, papel y madera	0	0	0	0	0
Lácteos	3	2	0	0	3
Metales y metalmecánica	0	3	0	0	3
Minería	0	0	0	0	0
Neumáticos, caucho y plástico	4	3	0	0	4
Pesca	0	0	0	0	0
Químicos	1	0	0	0	1
Textiles	6	14	0	0	16
Vidrio y cerámica	0	0	0	0	0
Total	14	23	0	0	28

(*) La suma de las investigaciones por tipo de medidas puede ser mayor que el total, debido a que —en algunos casos— se aplicaron dos o más medidas en forma simultánea. Ver explicación en la sección Metodología, página 7.

Cuadro 19

**INVESTIGACIONES CON MEDIDAS DEFINITIVAS APLICADAS,
CLASIFICADAS POR CATEGORÍA DE PRODUCTO
1990 - 2002**

Categoría	Sobretasas Arancelarias	Valores Aduaneros Mínimos	Derechos Compensatorios	Derechos <i>Antidumping</i>	Total Definitivas ^(*)
Agricultura	5	1	1	1	8
Alimentos	1	0	0	0	1
Art. eléctricos, mecánicos o a combustible	0	1	1	0	2
Bienes de capital	0	0	0	0	0
Cuero y calzado	0	0	0	1	1
Forestal, papel y madera	0	0	0	0	0
Lácteos	2	4	2	0	7
Metales y metalmecánica	1	1	0	2	4
Minería	0	0	0	0	0
Neumáticos, caucho y plástico	1	1	0	0	2
Pesca	0	0	0	0	0
Químicos	0	0	0	2	2
Textiles	4	8	2	0	12
Vidrio y cerámica	0	0	0	0	0
Total	14	16	6	6	39

(*) La suma de las investigaciones por tipo de medidas puede ser mayor que el total, debido a que —en algunos casos— se aplicaron dos o más medidas en forma simultánea. Ver explicación en la sección Metodología, página 7.

Cuadro 20

**DENUNCIAS PRESENTADAS E INVESTIGACIONES INICIADAS Y TERMINADAS,
CLASIFICADAS POR PAÍS DE ORIGEN
1981 - 2002**

País de origen	DENUNCIAS				Investigaciones iniciadas de oficio	Total de investigaciones iniciadas	Desistimiento del denunciante	Total de investigaciones terminadas
	Presentadas (A)	Porcentaje del total presentado	Iniciadas (B)	Porcentaje (B)/(A)				
América	320	60	233	73	4	237	2	235
Argentina	78	15	57	73	3	60	2	58
Brasil	153	29	111	73	0	111	0	111
Colombia	23	4	14	61	0	14	0	14
Estados Unidos	7	1	6	86	0	6	0	6
México	2	0	2	100	0	2	0	2
Panamá	2	0	0	0	0	0	0	0
Perú	44	8	34	77	0	34	0	34
Uruguay	8	1	8	100	0	8	0	8
Venezuela	3	1	1	33	1	2	0	2
Europa	80	15	47	59	2	49	0	49
Alemania ⁽¹⁾	4	1	2	50	0	2	0	2
Bielorrusia	1	0	1	100	0	1	0	1
Bélgica	7	1	4	57	0	4	0	4
Unión Europea ⁽²⁾	12	2	11	92	1	12	0	12
España	28	5	14	50	0	14	0	14
Francia	4	1	0	0	0	0	0	0
Holanda	3	1	1	33	0	1	0	1
Hungría	1	0	1	100	0	1	0	1
Italia	4	1	2	50	0	2	0	2
Moldavia	1	0	1	100	0	1	0	1
Polonia	2	0	2	100	1	3	0	3
Portugal	3	1	1	33	0	1	0	1
República Checa ⁽³⁾	2	0	2	100	0	2	0	2
Rusia	1	0	1	100	0	1	0	1
Suecia	2	0	0	0	0	0	0	0
Turquía	2	0	1	50	0	1	0	1
Ucrania	3	1	3	100	0	3	0	3
Asia	118	22	90	76	3	93	0	93
Armenia	1	0	1	100	0	1	0	1
Azerbaiján	1	0	1	100	0	1	0	1
China	29	5	20	69	2	22	0	22
Corea del Sur	31	6	25	81	0	25	0	25
Federación de Rusia	2	0	2	100	0	2	0	2
Georgia	1	0	1	100	0	1	0	1
Hong Kong	14	3	10	71	0	10	0	10
Japón	12	2	9	75	0	9	0	9
Kazajstán	1	0	1	100	0	1	0	1
Kirguistán	1	0	1	100	0	1	0	1
Pakistán	4	1	4	100	1	5	0	5
Taiwán	1	0	1	100	0	1	0	1
Tayikistán	17	3	11	65	0	11	0	11
Tailandia	1	0	1	100	0	1	0	1
Turkmenistán	1	0	1	100	0	1	0	1
Uzbekistán	1	0	1	100	0	1	0	1
África	3	1	0	0	0	0	0	0
Sudáfrica	3	1	0	0	0	0	0	0
Oceanía	0	0	0	-	1	1	0	1
Nueva Zelandia	0	0	0	-	1	1	0	1
Mercado Internacional	15	3	12	80	6	18	1	17
TOTAL	536	100	382	71	16	398	3	395

(1) Alemania incluye a las anteriores República Federal de Alemania y República Democrática de Alemania.

(2) Con anterioridad a la Unión Europea, las estadísticas hacen referencia a la Comunidad Económica Europea.

(3) La República Checa incluye a la anterior Checoslovaquia.

Cuadro 21

**DDENUNCIAS PRESENTADAS E INVESTIGACIONES INICIADAS Y TERMINADAS,
CLASIFICADAS POR PAÍS DE ORIGEN
1981 - 1987**

País de origen	DENUNCIAS				Investigaciones iniciadas de oficio	Total de investigaciones iniciadas	Desistimiento del denunciante	Total de investigaciones terminadas
	Presentadas (A)	Porcentaje del total presentado	Iniciadas (B)	Porcentaje (B)/(A)				
América	213	66	129	61	0	129	0	129
Argentina	50	15	30	60	0	30	0	30
Brasil	108	33	66	61	0	66	0	66
Colombia	19	6	10	53	0	10	0	10
Estados Unidos	1	0	0	0	0	0	0	0
México	1	0	1	100	0	1	0	1
Panamá	2	1	0	0	0	0	0	0
Perú	27	8	18	67	0	18	0	18
Uruguay	4	1	4	100	0	4	0	4
Venezuela	1	0	0	0	0	0	0	0
Europa	53	16	21	40	0	21	0	21
Alemania ⁽¹⁾	3	1	1	33	0	1	0	1
Bielorrusia	0	0	0	-	0	0	0	0
Bélgica	4	1	1	25	0	1	0	1
Unión Europea ⁽²⁾	5	2	4	80	0	4	0	4
España	26	8	12	46	0	12	0	12
Francia	4	1	0	0	0	0	0	0
Holanda	3	1	1	33	0	1	0	1
Hungría	0	0	0	-	0	0	0	0
Italia	3	1	1	33	0	1	0	1
Moldavia	0	0	0	-	0	0	0	0
Polonia	0	0	0	-	0	0	0	0
Portugal	3	1	1	33	0	1	0	1
República Checa ⁽³⁾	0	0	0	-	0	0	0	0
Rusia	0	0	0	-	0	0	0	0
Suecia	2	1	0	0	0	0	0	0
Turquía	0	0	0	-	0	0	0	0
Ucrania	0	0	0	-	0	0	0	0
Asia	55	17	29	53	0	29	0	29
Armenia	0	0	0	-	0	0	0	0
Azerbaijón	0	0	0	-	0	0	0	0
China	14	4	5	36	0	5	0	5
Corea del Sur	19	6	13	68	0	13	0	13
Federación de Rusia	0	0	0	-	0	0	0	0
Georgia	0	0	0	-	0	0	0	0
Hong Kong	5	2	1	20	0	1	0	1
Japón	5	2	3	60	0	3	0	3
Kazajstán	0	0	0	-	0	0	0	0
Kirguistán	0	0	0	-	0	0	0	0
Pakistán	0	0	0	-	0	0	0	0
Taiwán	0	0	0	-	0	0	0	0
Tayikistán	12	4	7	58	0	7	0	7
Tailandia	0	0	0	-	0	0	0	0
Turkmenistán	0	0	0	-	0	0	0	0
Uzbekistán	0	0	0	-	0	0	0	0
África	3	1	0	0	0	0	0	0
Sudáfrica	3	1	0	0	0	0	0	0
Oceanía	0	0	0	-	0	0	0	0
Nueva Zelandia	0	0	0	-	0	0	0	0
Mercado Internacional	0	0	0	-	0	0	0	0
TOTAL	324	100	179	55	0	179	0	179

(1) Alemania incluye a las anteriores República Federal de Alemania y República Democrática de Alemania.

(2) Con anterioridad a la Unión Europea, las estadísticas hacen referencia a la Comunidad Económica Europea.

(3) La República Checa incluye a la anterior Checoslovaquia.

Cuadro 22

**DENUNCIAS PRESENTADAS E INVESTIGACIONES INICIADAS Y TERMINADAS,
CLASIFICADAS POR PAÍS DE ORIGEN
1986 - 1989**

País de origen	DENUNCIAS				Investigaciones iniciadas de oficio	Total de investigaciones iniciadas	Desistimiento del denunciante	Total de investigaciones terminadas
	Presentadas (A)	Porcentaje del total presentado	Iniciadas (B)	Porcentaje (B)/(A)				
América	56	55	56	100	0	56	0	56
Argentina	12	12	12	100	0	12	0	12
Brasil	28	28	28	100	0	28	0	28
Colombia	4	4	4	100	0	4	0	4
Estados Unidos	2	2	2	100	0	2	0	2
México	0	0	0	-	0	0	0	0
Panamá	0	0	0	-	0	0	0	0
Perú	7	7	7	100	0	7	0	7
Uruguay	3	3	3	100	0	3	0	3
Venezuela	0	0	0	-	0	0	0	0
Europa	11	11	11	100	0	11	0	11
Alemania ⁽¹⁾	1	1	1	-	0	1	0	1
Bielorrusia	0	0	0	-	0	0	0	0
Bélgica	3	3	3	100	0	3	0	3
Unión Europea ⁽²⁾	4	4	4	100	0	4	0	4
España	2	2	2	100	0	2	0	2
Francia	0	0	0	-	0	0	0	0
Holanda	0	0	0	-	0	0	0	0
Hungría	0	0	0	-	0	0	0	0
Italia	1	1	1	100	0	1	0	1
Moldavia	0	0	0	-	0	0	0	0
Polonia	0	0	0	-	0	0	0	0
Portugal	0	0	0	-	0	0	0	0
República Checa ⁽³⁾	0	0	0	-	0	0	0	0
Rusia	0	0	0	-	0	0	0	0
Suecia	0	0	0	-	0	0	0	0
Turquía	0	0	0	-	0	0	0	0
Ucrania	0	0	0	-	0	0	0	0
Asia	34	34	33	97	0	33	0	33
Armenia	0	0	0	-	0	0	0	0
Azerbaiján	0	0	0	-	0	0	0	0
China	9	9	9	100	0	9	0	9
Corea del Sur	9	9	9	100	0	9	0	9
Federación de Rusia	0	0	0	-	0	0	0	0
Georgia	0	0	0	-	0	0	0	0
Hong Kong	7	7	7	100	0	7	0	7
Japón	4	4	4	100	0	4	0	4
Kazajistán	0	0	0	-	0	0	0	0
Kirguizistán	0	0	0	-	0	0	0	0
Pakistán	1	1	1	100	0	1	0	1
Taiwán	0	0	0	-	0	0	0	0
Tayikistán	4	4	3	75	0	3	0	3
Tailandia	0	0	0	-	0	0	0	0
Turkmenistán	0	0	0	-	0	0	0	0
Uzbekistán	0	0	0	-	0	0	0	0
África	0	0	0	-	0	0	0	0
Sudáfrica	0	0	0	-	0	0	0	0
Oceanía	0	0	0	-	0	0	0	0
Nueva Zelanda	0	0	0	-	0	0	0	0
Mercado Internacional	0	0	0	-	0	0	0	0
TOTAL	101	100	100	99	0	100	0	100

(1) Alemania incluye a las anteriores República Federal de Alemania y República Democrática de Alemania.

(2) Con anterioridad a la Unión Europea, las estadísticas hacen referencia a la Comunidad Económica Europea.

(3) La República Checa incluye a la anterior Checoslovaquia.

Cuadro 23

**DENUNCIAS PRESENTADAS E INVESTIGACIONES INICIADAS Y TERMINADAS,
CLASIFICADAS POR PAÍS DE ORIGEN
1990 - 2002**

País de origen	DENUNCIAS				Investigaciones iniciadas de oficio	Total de investigaciones iniciadas	Desistimiento del denunciante	Total de investigaciones terminadas
	Presentadas (A)	Porcentaje del total presentado	Iniciadas (B)	Porcentaje (B)/(A)				
América	51	46	48	94	4	52	2	50
Argentina	16	14	15	94	3	18	2	16
Brasil	17	15	17	100	0	17	0	17
Colombia	0	0	0	-	0	0	0	0
Estados Unidos	4	4	4	100	0	4	0	4
México	1	1	1	100	0	1	0	1
Panamá	0	0	0	-	0	0	0	0
Perú	10	9	9	90	0	9	0	9
Uruguay	1	1	1	100	0	1	0	1
Venezuela	2	2	1	50	1	2	0	2
Europa	16	14	15	94	2	17	0	17
Alemania ⁽¹⁾	0	0	0	-	0	0	0	0
Bielorrusia	1	1	1	100	0	1	0	1
Bélgica	0	0	0	-	0	0	0	0
Unión Europea ⁽²⁾	3	3	3	100	1	4	0	4
España	0	0	0	-	0	0	0	0
Francia	0	0	0	-	0	0	0	0
Holanda	0	0	0	-	0	0	0	0
Hungría	1	1	1	100	0	1	0	1
Italia	0	0	0	-	0	0	0	0
Moldavia	1	1	1	100	0	1	0	1
Polonia	2	2	2	100	1	3	0	3
Portugal	0	0	0	-	0	0	0	0
República Checa ⁽³⁾	2	2	2	100	0	2	0	2
Rusia	1	1	1	100	0	1	0	1
Suecia	0	0	0	-	0	0	0	0
Turquía	2	2	1	50	0	1	0	1
Ucrania	3	3	3	100	0	3	0	3
Asia	29	26	28	97	3	31	0	31
Armenia	1	1	1	100	0	1	0	1
Azerbaiján	1	1	1	100	0	1	0	1
China	6	5	6	100	2	8	0	8
Corea del Sur	3	3	3	100	0	3	0	3
Federación de Rusia	2	2	2	100	0	2	0	2
Georgia	1	1	1	100	0	1	0	1
Hong Kong	2	2	2	100	0	2	0	2
Japón	3	3	2	67	0	2	0	2
Kazajistán	1	1	1	100	0	1	0	1
Kirguistán	1	1	1	100	0	1	0	1
Pakistán	3	3	3	100	1	4	0	4
Taiwán	1	1	1	100	0	1	0	1
Tayikistán	1	1	1	100	0	1	0	1
Tailandia	1	1	1	100	0	1	0	1
Turkmenistán	1	1	1	100	0	1	0	1
Uzbekistán	1	1	1	100	0	1	0	1
África	0	0	0	-	0	0	0	0
Sudáfrica	0	0	0	-	0	0	0	0
Oceania	0	0	0	-	1	1	0	1
Nueva Zelandia	0	0	0	-	1	1	0	1
Mercado Internacional	15	14	12	80	6	18	1	17
TOTAL	111	100	103	93	16	119	3	116

(1) Alemania incluye a las anteriores República Federal de Alemania y República Democrática de Alemania.

(2) Con anterioridad a la Unión Europea, las estadísticas hacen referencia a la Comunidad Económica Europea.

(3) La República Checa incluye a la anterior Checoslovaquia.

Cuadro 24

**INVESTIGACIONES TERMINADAS, CON RECOMENDACIÓN Y APLICACIÓN DE MEDIDAS,
CLASIFICADAS POR PAÍS DE ORIGEN
1981 - 2002**

País de origen	Investigaciones terminadas (A)	Recomendación de medidas definitivas (B)	APLICACIÓN DE MEDIDAS		PORCENTAJES		
			Provisionales (C)	Definitivas ⁽¹⁾ (D)	(B)/(A)	(C)/(A)	(D)/(A)
América	235	141	15	140	60	6	60
Argentina	58	29	6	30	50	10	52
Brasil	111	62	4	62	56	4	56
Colombia	14	12	0	10	86	0	71
Estados Unidos	6	4	2	3	67	33	50
México	2	1	0	1	50	0	50
Panamá	0	0	0	0	-	-	-
Perú	34	25	2	26	74	6	76
Uruguay	8	6	0	6	75	0	75
Venezuela	2	2	1	2	100	50	100
Europa	49	28	11	31	57	22	63
Alemania ⁽²⁾	2	2	0	2	100	0	100
Bielorrusia	1	0	0	0	0	0	0
Bélgica	4	2	0	2	50	0	50
Unión Europea ⁽³⁾	12	9	3	10	75	25	83
España	14	7	0	9	50	0	64
Francia	0	0	0	0	-	-	-
Holanda	1	1	0	1	100	0	100
Hungría	1	1	1	1	100	100	100
Italia	2	0	0	0	0	0	0
Moldavia	1	0	0	0	0	0	0
Polonia	3	2	3	2	67	100	67
Portugal	1	1	0	1	100	0	100
República Checa ⁽⁴⁾	2	1	2	1	50	100	50
Rusia	1	0	0	0	0	0	0
Suecia	0	0	0	0	-	-	-
Turquía	1	0	0	0	0	0	0
Ucrania	3	2	2	2	67	67	67
Asia	93	52	10	55	56	11	59
Armenia	1	0	0	0	0	0	0
Azerbaiján	1	0	0	0	0	0	0
China	22	14	4	15	64	18	68
Corea del Sur	25	12	0	12	48	0	48
Federación de Rusia	2	2	2	2	100	100	100
Georgia	1	0	0	0	0	0	0
Hong Kong	10	9	0	9	90	0	90
Japón	9	7	0	7	78	0	78
Kazajstán	1	0	0	0	0	0	0
Kirguistán	1	0	0	0	0	0	0
Pakistán	5	4	3	4	80	60	80
Taiwán	11	4	0	6	36	0	55
Tayikistán	1	0	0	0	0	0	0
Tailandia	1	0	1	0	0	100	0
Turkmenistán	1	0	0	0	0	0	0
Uzbekistán	1	0	0	0	0	0	0
Africa	0	0	0	0	-	-	-
Sudáfrica	0	0	0	0	-	-	-
Oceanía	1	0	0	0	0	0	0
Nueva Zelandia	1	0	0	0	0	0	0
Mercado Internacional	17	9	9	10	53	53	59
TOTAL	395	230	45	236	58	11	60

(1) Para algunos orígenes, el número de investigaciones con medidas definitivas aplicadas puede ser superior a la recomendación de medidas definitivas. Ver explicación en la sección Metodología, página 7.

(2) Alemania incluye a las anteriores República Federal de Alemania y República Democrática de Alemania.

(3) Con anterioridad a la Unión Europea, las estadísticas hacen referencia a la Comunidad Económica Europea.

(4) República Checa incluye a la anterior Checoslovaquia.

Cuadro 25

**INVESTIGACIONES TERMINADAS, CON RECOMENDACIÓN Y APLICACIÓN DE MEDIDAS,
CLASIFICADAS POR PAÍS DE ORIGEN
1981 - 1987**

País de origen	Investigaciones terminadas (A)	Recomendación de medidas definitivas (B)	APLICACIÓN DE MEDIDAS		PORCENTAJES		
			Provisionales (C)	Definitivas ⁽¹⁾ (D)	(B)/(A)	(C)/(A)	(D)/(A)
América	129	77	0	76	60	0	59
Argentina	30	15	0	16	50	0	53
Brasil	66	35	0	35	53	0	53
Colombia	10	8	0	6	80	0	60
Estados Unidos	0	0	0	0	-	-	-
México	1	0	0	0	0	0	0
Panamá	0	0	0	0	-	-	-
Perú	18	15	0	15	83	0	83
Uruguay	4	4	0	4	100	0	100
Venezuela	0	0	0	0	-	-	-
Europa	21	12	0	15	57	0	71
Alemania ⁽²⁾	1	1	0	1	100	0	100
Bielorrusia	0	0	0	0	-	-	-
Bélgica	1	1	0	1	100	0	100
Unión Europea ⁽³⁾	4	2	0	3	50	0	75
España	12	6	0	8	50	0	67
Francia	0	0	0	0	-	-	-
Holanda	1	1	0	1	100	0	100
Hungría	0	0	0	0	-	-	-
Italia	1	0	0	0	0	0	0
Moldavia	0	0	0	0	-	-	-
Polonia	0	0	0	0	-	-	-
Portugal	1	1	0	1	100	0	100
República Checa ⁽⁴⁾	0	0	0	0	-	-	-
Rusia	0	0	0	0	-	-	-
Suecia	0	0	0	0	-	-	-
Turquía	0	0	0	0	-	-	-
Ucrania	0	0	0	0	-	-	-
Asia	29	11	0	13	38	0	45
Armenia	0	0	0	0	-	-	-
Azerbaiján	0	0	0	0	-	-	-
China	5	3	0	3	60	0	60
Corea del Sur	13	5	0	5	38	0	38
Federación de Rusia	0	0	0	0	-	-	-
Georgia	0	0	0	0	-	-	-
Hong Kong	1	0	0	0	0	0	0
Japón	3	1	0	1	33	0	33
Kazajstán	0	0	0	0	-	-	-
Kirguistán	0	0	0	0	-	-	-
Pakistán	0	0	0	0	-	-	-
Taiwán	0	0	0	0	-	-	-
Tajikistán	7	2	0	4	29	0	57
Tailandia	0	0	0	0	-	-	-
Turkmenistán	0	0	0	0	-	-	-
Uzbekistán	0	0	0	0	-	-	-
África	0	0	0	0	-	-	-
Sudáfrica	0	0	0	0	-	-	-
Oceanía	0	0	0	0	-	-	-
Nueva Zelanda	0	0	0	0	-	-	-
Mercado Internacional	0	0	0	0	-	-	-
TOTAL	179	100	0	104	56	0	58

(1) Para algunos orígenes, el número de investigaciones con medidas definitivas aplicadas puede ser superior a la recomendación de medidas definitivas. Ver explicación en la sección Metodología, página 7.

(2) Alemania incluye a las anteriores República Federal de Alemania y República Democrática de Alemania.

(3) Con anterioridad a la Unión Europea, las estadísticas hacen referencia a la Comunidad Económica Europea.

(4) República Checa incluye a la anterior Checoslovaquia.

Cuadro 26

**INVESTIGACIONES TERMINADAS, CON RECOMENDACIÓN Y APLICACIÓN DE MEDIDAS,
CLASIFICADAS POR PAÍS DE ORIGEN
1986 - 1989**

País de origen	Investigaciones terminadas	Recomendación de medidas definitivas	APLICACIÓN DE MEDIDAS		PORCENTAJES		
			Provisionales	Definitivas ⁽¹⁾	(B)/(A)	(C)/(A)	(D)/(A)
	(A)	(B)	(C)	(D)			
América	56	41	0	40	73	0	71
Argentina	12	8	0	8	67	0	67
Brasil	28	20	0	20	71	0	71
Colombia	4	4	0	4	100	0	100
Estados Unidos	2	1	0	0	50	0	0
México	0	0	0	0	-	-	-
Panamá	0	0	0	0	-	-	-
Perú	7	6	0	6	86	0	86
Uruguay	3	2	0	2	67	0	67
Venezuela	0	0	0	0	-	-	-
Europa	11	6	0	6	55	0	55
Alemania ⁽²⁾	1	1	0	1	100	0	100
Bielorrusia	0	0	0	0	-	-	-
Bélgica	3	1	0	1	33	0	33
Unión Europea ⁽³⁾	4	3	0	3	75	0	75
España	2	1	0	1	50	0	50
Francia	0	0	0	0	-	-	-
Holanda	0	0	0	0	-	-	-
Hungría	0	0	0	0	-	-	-
Italia	1	0	0	0	0	0	0
Moldavia	0	0	0	0	-	-	-
Polonia	0	0	0	0	-	-	-
Portugal	0	0	0	0	-	-	-
República Checa ⁽⁴⁾	0	0	0	0	-	-	-
Rusia	0	0	0	0	-	-	-
Suecia	0	0	0	0	-	-	-
Turquía	0	0	0	0	-	-	-
Ucrania	0	0	0	0	-	-	-
Asia	33	27	0	27	82	0	82
Armenia	0	0	0	0	-	-	-
Azerbaiján	0	0	0	0	-	-	-
China	9	7	0	7	78	0	78
Corea del Sur	9	6	0	6	67	0	67
Federación de Rusia	0	0	0	0	-	-	-
Georgia	0	0	0	0	-	-	-
Hong Kong	7	7	0	7	100	0	100
Japón	4	4	0	4	100	0	100
Kazajistán	0	0	0	0	-	-	-
Kirguistán	0	0	0	0	-	-	-
Pakistán	1	1	0	1	100	0	100
Taiwán	0	0	0	0	-	-	-
Tayikistán	3	2	0	2	67	0	67
Tailandia	0	0	0	0	-	-	-
Turkmenistán	0	0	0	0	-	-	-
Uzbekistán	0	0	0	0	-	-	-
África	0	0	0	0	-	-	-
Sudáfrica	0	0	0	0	-	-	-
Oceanía	0	0	0	0	-	-	-
Nueva Zelanda	0	0	0	0	-	-	-
Mercado Internacional	0	0	0	0	-	-	-
TOTAL	100	74	0	73	74	0	73

(1) Para algunos orígenes, el número de investigaciones con medidas definitivas aplicadas puede ser superior a la recomendación de medidas definitivas. Ver explicación en la sección Metodología, página 7.

(2) Alemania incluye a las anteriores República Federal de Alemania y República Democrática de Alemania.

(3) Con anterioridad a la Unión Europea, las estadísticas hacen referencia a la Comunidad Económica Europea.

(4) República Checa incluye a la anterior Checoslovaquia.

Cuadro 27

**INVESTIGACIONES TERMINADAS, CON RECOMENDACIÓN Y APLICACIÓN DE MEDIDAS,
CLASIFICADAS POR PAÍS DE ORIGEN
1990 - 2002**

País de origen	Investigaciones terminadas (A)	Recomendación de medidas definitivas (B)	APLICACIÓN DE MEDIDAS		PORCENTAJES		
			Provisionales (C)	Definitivas ⁽¹⁾ (D)	(B)/(A)	(C)/(A)	(D)/(A)
América	50	23	15	24	46	30	48
Argentina	16	6	6	6	38	38	38
Brasil	17	7	4	7	41	24	41
Colombia	0	0	0	0	-	-	-
Estados Unidos	4	3	2	3	75	50	75
México	1	1	0	1	100	0	100
Panamá	0	0	0	0	-	-	-
Perú	9	4	2	5	44	22	56
Uruguay	1	0	0	0	0	0	0
Venezuela	2	2	1	2	100	50	100
Europa	17	10	11	10	59	65	59
Alemania ⁽²⁾	0	0	0	0	-	-	-
Bielorrusia	1	0	0	0	0	0	0
Bélgica	0	0	0	0	-	-	-
Unión Europea ⁽³⁾	4	4	3	4	100	75	100
España	0	0	0	0	-	-	-
Francia	0	0	0	0	-	-	-
Holanda	0	0	0	0	-	-	-
Hungría	1	1	1	1	100	100	100
Italia	0	0	0	0	-	-	-
Moldavia	1	0	0	0	0	0	0
Polonia	3	2	3	2	67	100	67
Portugal	0	0	0	0	-	-	-
República Checa ⁽⁴⁾	2	1	2	1	50	100	50
Rusia	1	0	0	0	0	0	0
Suecia	0	0	0	0	-	-	-
Turquía	1	0	0	0	0	0	0
Ucrania	3	2	2	2	67	67	67
Asia	31	14	10	15	45	32	48
Armenia	1	0	0	0	0	0	0
Azerbaiján	1	0	0	0	0	0	0
China	8	4	4	5	50	50	63
Corea del Sur	3	1	0	1	33	0	33
Federación de Rusia	2	2	2	2	100	100	100
Georgia	1	0	0	0	0	0	0
Hong Kong	2	2	0	2	100	0	100
Japón	2	2	0	2	100	0	100
Kazajstán	1	0	0	0	0	0	0
Kirguistán	1	0	0	0	0	0	0
Pakistán	4	3	3	3	75	75	75
Taiwán	1	0	1	0	0	100	0
Tajikistán	1	0	0	0	0	0	0
Tailandia	1	0	0	0	0	0	0
Turkmenistán	1	0	0	0	0	0	0
Uzbekistán	1	0	0	0	0	0	0
África	0	0	0	0	-	-	-
Sudáfrica	0	0	0	0	-	-	-
Oceanía	1	0	0	0	0	0	0
Nueva Zelanda	1	0	0	0	0	0	0
Mercado Internacional	17	9	9	10	53	53	59
TOTAL	116	56	45	59	48	39	51

(1) Para algunos orígenes, el número de investigaciones con medidas definitivas aplicadas puede ser superior a la recomendación de medidas definitivas. Ver explicación en la sección Metodología, página 7.

(2) Alemania incluye a las anteriores República Federal de Alemania y República Democrática de Alemania.

(3) Con anterioridad a la Unión Europea, las estadísticas hacen referencia a la Comunidad Económica Europea.

(4) República Checa incluye a la anterior Checoslovaquia.

Cuadro 28

**DENUNCIAS PRESENTADAS E INVESTIGACIONES INICIADAS Y TERMINADAS,
CLASIFICADAS POR TIPO DE ORIGEN
1981 - 2002**

Tipo de origen	DENUNCIAS				Investigaciones iniciadas de oficio	Total de investigaciones iniciadas	Desistimiento del denunciante	Total de investigaciones terminadas
	Presentadas (A)	Porcentaje del total presentado	Iniciadas (B)	Porcentaje (B)/(A)				
Países miembros de la OECD	94	17	58	62	3	61	0	61
Países asiáticos de desarrollo reciente(*)	59	11	43	73	0	43	0	43
China	32	6	22	69	2	24	0	24
Resto de países en desarrollo	336	63	247	74	5	252	2	250
Mercado internacional	15	3	12	80	6	18	1	17
Total	536	100	382	71	16	398	3	395

(*) Excluye a Corea del Sur que forma parte de la OECD.

Cuadro 29

**DENUNCIAS PRESENTADAS E INVESTIGACIONES INICIADAS Y TERMINADAS,
CLASIFICADAS POR TIPO DE ORIGEN
1981 - 1987**

Tipo de origen	DENUNCIAS				Investigaciones iniciadas de oficio	Total de investigaciones iniciadas	Desistimiento del denunciante	Total de investigaciones terminadas
	Presentadas (A)	Porcentaje del total presentado	Iniciadas (B)	Porcentaje (B)/(A)				
Países miembros de la OECD	57	18	23	40	0	23	0	23
Países asiáticos de desarrollo reciente(*)	36	11	21	58	0	21	0	21
China	16	5	6	-	0	6	0	6
Resto de países en desarrollo	215	66	129	60	0	129	0	129
Mercado internacional	0	0	0	-	0	0	0	0
Total	324	100	179	55	0	179	0	179

(*) Excluye a Corea del Sur que forma parte de la OECD.

Cuadro 30

**DENUNCIAS PRESENTADAS E INVESTIGACIONES INICIADAS Y TERMINADAS,
CLASIFICADAS POR TIPO DE ORIGEN
1986 - 1989**

Tipo de origen	DENUNCIAS				Investigaciones iniciadas de oficio	Total de investigaciones iniciadas	Desistimiento del denunciante	Total de investigaciones terminadas
	Presentadas (A)	Porcentaje del total presentado	Iniciadas (B)	Porcentaje (B)/(A)				
Países miembros de la OECD	16	16	16	100	0	16	0	16
Países asiáticos de desarrollo reciente(*)	20	20	19	95	0	19	0	19
China	10	10	10	-	0	10	0	10
Resto de países en desarrollo	55	54	55	100	0	55	0	55
Mercado internacional	0	0	0	-	0	0	0	0
Total	101	100	100	99	0	100	0	100

(*) Excluye a Corea del Sur que forma parte de la OECD.

Cuadro 31

**DENUNCIAS PRESENTADAS E INVESTIGACIONES INICIADAS Y TERMINADAS,
CLASIFICADAS POR TIPO DE ORIGEN
1990 - 2002**

Tipo de origen	DENUNCIAS				Investigaciones iniciadas de oficio	Total de investigaciones iniciadas	Desistimiento del denunciante	Total de investigaciones terminadas
	Presentadas (A)	Porcentaje del total presentado	Iniciadas (B)	Porcentaje (B)/(A)				
Países miembros de la OECD	21	19	19	90	3	22	0	22
Países asiáticos de desarrollo reciente ^(*)	3	3	3	100	0	3	0	3
China	6	5	6	100	2	8	0	8
Resto de países en desarrollo	66	59	63	95	5	68	2	66
Mercado internacional	15	14	12	80	6	18	1	17
Total	111	100	103	93	16	119	3	116

(*) Excluye a Corea del Sur que forma parte de la OECD.

Cuadro 32

**INVESTIGACIONES TERMINADAS, CON RECOMENDACIÓN Y APLICACIÓN DE MEDIDAS,
CLASIFICADAS POR TIPO DE ORIGEN
1981 - 2002**

Tipo de origen	Investigaciones terminadas (A)	Recomendación de medidas definitivas (B)	APLICACIÓN DE MEDIDAS		PORCENTAJES		
			Provisionales (C)	Definitivas ⁽¹⁾ (D)	(B)/(A)	(C)/(A)	(D)/(A)
Países miembros de la OECD	61	37	11	39	61	18	64
Países asiáticos de desarrollo reciente ⁽²⁾	43	24	0	26	56	0	60
China	24	16	4	17	67	17	71
Resto de países en desarrollo	250	144	21	144	58	8	58
Mercado internacional	17	9	9	10	53	53	59
Total	395	230	45	236	58	11	60

(1) Para algunos orígenes, el número de investigaciones con medidas definitivas aplicadas puede ser superior a la recomendación de medidas definitivas. Ver explicación en la sección Metodología, página 7.

(2) Excluye a Corea del Sur que forma parte de la OECD.

Cuadro 33

**INVESTIGACIONES TERMINADAS, CON RECOMENDACIÓN Y APLICACIÓN DE MEDIDAS,
CLASIFICADAS POR TIPO DE ORIGEN
1981 - 1987**

Tipo de origen	Investigaciones terminadas (A)	Recomendación de medidas definitivas (B)	APLICACIÓN DE MEDIDAS		PORCENTAJES		
			Provisionales (C)	Definitivas ⁽¹⁾ (D)	(B)/(A)	(C)/(A)	(D)/(A)
Países miembros de la OECD	23	12	0	15	52	0	65
Países asiáticos de desarrollo reciente ⁽²⁾	21	7	0	9	33	0	43
China	6	4	0	4	-	-	-
Resto de países en desarrollo	129	77	0	76	60	0	59
Mercado internacional	0	0	0	0	-	-	-
Total	179	100	0	104	56	0	58

(1) Para algunos orígenes, el número de investigaciones con medidas definitivas aplicadas puede ser superior a la recomendación de medidas definitivas. Ver explicación en la sección Metodología, página 7.

(2) Excluye a Corea del Sur que forma parte de la OECD.

Cuadro 34

**INVESTIGACIONES TERMINADAS, CON RECOMENDACIÓN Y APLICACIÓN DE MEDIDAS,
CLASIFICADAS POR TIPO DE ORIGEN
1986 - 1989**

Tipo de origen	Investigaciones terminadas (A)	Recomendación de medidas definitivas (B)	APLICACIÓN DE MEDIDAS		PORCENTAJES		
			Provisionales (C)	Definitivas ⁽¹⁾ (D)	(B)/(A)	(C)/(A)	(D)/(A)
Países miembros de la OECD	16	10	0	9	63	0	56
Países asiáticos de desarrollo reciente ⁽²⁾	19	15	0	15	79	0	79
China	10	8	0	8	-	-	-
Resto de países en desarrollo	55	41	0	41	75	0	75
Mercado internacional	0	0	0	0	-	-	-
Total	100	74	0	73	74	0	73

(1) Para algunos orígenes, el número de investigaciones con medidas definitivas aplicadas puede ser superior a la recomendación de medidas definitivas. Ver explicación en la sección Metodología, página 7.

(2) Excluye a Corea del Sur que forma parte de la OECD.

Cuadro 35

**INVESTIGACIONES TERMINADAS, CON RECOMENDACIÓN Y APLICACIÓN DE MEDIDAS,
CLASIFICADAS POR TIPO DE ORIGEN
1990 - 2002**

Tipo de origen	Investigaciones terminadas (A)	Recomendación de medidas definitivas (B)	APLICACIÓN DE MEDIDAS		PORCENTAJES		
			Provisionales (C)	Definitivas ⁽¹⁾ (D)	(B)/(A)	(C)/(A)	(D)/(A)
Países miembros de la OECD	22	15	11	15	68	50	68
Países asiáticos de desarrollo reciente ⁽²⁾	3	2	0	2	67	0	67
China	8	4	4	5	50	50	63
Resto de países en desarrollo	66	26	21	27	39	32	41
Mercado internacional	17	9	9	10	53	53	59
Total	116	56	45	59	48	39	51

(1) Para algunos orígenes, el número de investigaciones con medidas definitivas aplicadas puede ser superior a la recomendación de medidas definitivas. Ver explicación en la sección Metodología, página 7.

(2) Excluye a Corea del Sur que forma parte de la OECD.

Cuadro 36

**PROMEDIO DE DÍAS TRANSCURRIDOS ENTRE
LAS FECHAS DE INICIO Y TÉRMINO DE UNA INVESTIGACIÓN
1981 - 2002**

Período	MUESTRA				POBLACIÓN	
	Promedio de días entre la fecha de la sesión de resolución de inicio y la fecha de inicio de la investigación, publicada en el Diario Oficial (A)	Promedio de días entre la fecha de inicio de la investigación publicada en el Diario Oficial y la fecha de la sesión de resolución final (B)	Total (A) + (B)	Investigaciones terminadas en la muestra	Total (A) + (B)	Total de investigaciones terminadas
1981	7	178	185	2	185	2
1982	10	153	163	33	163	33
1983	5	129	134	14	130	22
1984	32	141	173	7	171	9
1985	15	84	99	8	78	24
1986	26	77	103	3	85	12
1987	3	91	95	15	95	15
1988	4	137	141	19	136	20
1989	3	68	71	5	71	5
1990	5	86	91	18	91	18
1991	6	75	81	6	81	6
1992	6	86	92	7	92	7
1993	5	86	91	6	91	6
1994	5	87	92	8	92	8
1995	8	134	142	5	142	5
1996	10	134	144	2	144	2
1997	-	-	-	-	-	-
1998	6	147	153	1	153	1
1999	27	154	180	6	180	6
2000	28	147	175	6	175	6
2001	11	59	70	3	70	3
2002	13	84	97	1	94	2
1981-1989	9	126	136	106	131	142
1990-2002	10	101	111	70	112	70
Total	10	116	126	176	123	212

Cuadro 37

**PROMEDIO DE DÍAS TRANSCURRIDOS ENTRE
LAS FECHAS DE RECOMENDACIÓN Y EL INICIO DE LAS MEDIDAS PROVISIONALES
1990 - 2002**

Año	Total de investigaciones con medidas provisionales	Promedio de días entre la fecha de inicio de la investigación publicada en el Diario Oficial y la fecha del oficio con la recomendación de medidas	Promedio de días entre la fecha del oficio con la recomendación de medidas y la fecha del decreto del Ministerio de Hacienda	Promedio de días entre la fecha del decreto del Ministerio de Hacienda y la fecha del Diario Oficial de inicio de medida	Promedio de días entre la fecha de inicio de la investigación publicada en el Diario Oficial y la fecha del Diario Oficial de inicio de medida
1990	4	0	5	31	35
1991	3	2	2	22	26
1992	3	24	6	3	32
1993	4	-3	14	7	18
1994	4	-2	6	19	23
1995	2	9	1	1	10
1996	1	58	3	2	63
1997	-	-	-	-	-
1998	1	66	4	14	84
1999	3	68	11	13	91
2000	3	13	25	4	42
2001	-	-	-	-	-
2002	1	38	2	12	52
Total	29	17	8	13	38

Cuadro 38

**PROMEDIO DE DÍAS TRANSCURRIDOS ENTRE
LAS FECHAS DE RECOMENDACIÓN Y EL INICIO DE LAS MEDIDAS DEFINITIVAS
1990 - 2002**

Año	Total de investigaciones con medidas definitivas	Promedio de días entre la fecha de inicio de la investigación publicada en el Diario Oficial y la fecha del oficio con la recomendación de medidas	Promedio de días entre la fecha del oficio con la recomendación de medidas y la fecha del decreto del Ministerio de Hacienda	Promedio de días entre la fecha del decreto del Ministerio de Hacienda y la fecha del Diario Oficial de inicio de medida	Promedio de días entre la fecha de inicio de la investigación publicada en el Diario Oficial y la fecha del Diario Oficial de inicio de medida
1990	11	74	10	32	116
1991	6	89	13	39	140
1992	3	88	3	7	98
1993	5	94	8	19	120
1994	3	95	25	15	135
1995	1	104	5	23	132
1996	1	187	1	2	190
1997	-	-	-	-	-
1998	1	156	6	10	172
1999	2	172	7	12	191
2000	3	94	49	23	166
2001	1	5	1	5	11
2002	2	96	7	31	133
Total	39	93	13	24	130

